

17-2 PreGrado: INSTRUCCIONES DE MATRICULA

De los horarios programados	
Los siguientes cursos no tendrán horarios programados, debido al resultado de la <i>Pre-Matricula</i> :	
Carrera: Arquitectura de Interiores • Ergonomía y Tendencias • Proyecto de Diseño de objetos • Proyecto de Diseño de muebles I	Carrera: Comunicación • Dirección de animación de personajes
	Carrera: Diseño Gráfico Publicitario • Diseño y Tecnología II
Solicitud de Matricula en línea	
• Durante el registro de la matrícula, vía el <i>Sistema Campus</i>, los alumnos que presenten alguno de estos motivos: 1) <i>No alcancé cupo</i> / 2) <i>No logro ver el curso</i> / 3) <i>Quiero llevar más créditos</i> • Te solicitamos realizar la matrícula en el turno y la hora correspondiente, con los cursos que a bien estén habilitados. • A continuación, se debe registrar la <i>Solicitud de Matrícula</i>, en modalidad en línea (<i>del 09 al 12 de agosto</i>): http://online.ucal.edu.pe/Ucal/alumnos/20172/3.%20manual%20de%20alumno_SOLICITUD%20DE%20MATRICULA.pdf • Sólo para el motivo "<i>No logro ver el curso</i>", la misma solicitud te indicará la fecha y hora que debes acercarte al <i>Área de Registros Académicos</i>, para realizar las acciones que se consideren (<i>atención presencial</i>)	

Turno de matrícula

El turno de matrícula te indica la fecha y hora exacta en la que debes matricularte, el mismo que ha sido determinado por el ciclo y el orden de mérito que obtuviste al finalizar el Semestre Académico 2017-1, y si realizaste la Pre-matrícula. Se puntual.

Para facilitarte la identificación de tu turno, el listado que se publica está ordenado por código de alumno.

Requisitos de matrícula (Art. 16º del Reglamento de Estudios)

- No tener sanciones que impidan la matrícula.
- Haber efectuado el pago de derechos de matrícula dentro de los plazos establecidos por la Universidad y no tener deudas pendientes con la Universidad.
- Cumplir con todos los requisitos académicos estipulados en el respectivo Plan de Estudios.

Condiciones de la matrícula

- Matrícula es hasta 22 créditos o unidades académicas.
- Haber cumplido con aprobar el pre-requisito del curso que se decide llevar, si lo tuviera.
- Matricularse en cursos donde no exista cruce de horarios.
- Podrá realizarse la matrícula hasta en veinticinco (25) créditos o unidades académicas, si el promedio ponderado del alumno se encuentra dentro del quinto superior.
- Los créditos por ampliación implican un pago adicional.
- Aquellos alumnos que hayan suspendido sus estudios durante un semestre - o más - y desean retomarlos, deben realizar primero el trámite de reingreso a través del Centro de Atención Alumnos.

De los cursos desaprobados

El alumno que tenga cursos desaprobados del semestre anterior, está obligado a matricularse en dichos cursos, ya sea por segunda o tercera vez.

El alumno que se matricule en un curso por tercera vez, sólo podrá matricularse hasta en 12 créditos.

Del pago de boletas

Para los alumnos que se matriculen hasta 12 créditos, la primera boleta se paga completa según escala vigente. El saldo, se paga - en montos iguales - en las siguientes boletas. A partir del semestre académico 2017-1, el pago por créditos se hará por rangos establecidos.